

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL *CENTRO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS HUELVA NORTE* EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZALAMEA LA REAL (HUELVA)

JERÓNIMO MARTÍN ÁLVAREZ

BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

ALEJANDRA ECHEVERRÍA SÁNCHEZ

RESUMEN

La Intervención arqueológica preventiva en el Centro de Conservación de Carreteras Huelva Norte en Zalamea la Real (Huelva), consistió en un control de los movimientos de tierra contenidos en el proyecto, con resultado histórico-patrimonial negativo.

ABSTRACT

The Preventive Archaeological Intervention in Huelva-North of Highways Conservation center of in Zalamea la Real (Huelva), was consisted in a control of the earthworks including in the project, with negative heritage resulted.

RESUME

L'Intervention archéologique préventive dans le Centre de Conservation de Routes Huelva Nord en Zalamea la Real (Huelva), a consisté un contrôle des mouvements de terre contenus dans le projet, avec résultat historique-patrimoniale négative.

FICHA TÉCNICA:

Fecha de intervención: Entre el 3 y el 20 de marzo de 2009

Ubicación del Solar: Carretera Zalamea la Real – Calañas, km. 1.

Cronología: Contemporánea.

Usos: Rústico.

Palabras Claves: Control de movimientos de tierra.

Equipo de Trabajo: Arqueólogo director, Jerónimo Martín Álvarez; Arqueólogos técnicos, Rocío Díaz Lozano (Restauración), Alejandra Echevarría Sánchez (Coordinación), Beatriz García González (Técnica de campo y gabinete), M^a del Carmen Martín Rodríguez (Técnica de gabinete), Manuel Javier Rodríguez Martín (Técnico de campo).



PRESENTACIÓN

La intervención arqueológica consistió en un control arqueológico de los movimientos y retirada de tierra del solar situado en la margen derecha de la carretera Zalamea-Calañas, en el PK 1+000 A-478, de Zalamea la Real (Huelva). El centro de conservación y mantenimiento al que se refiere el Proyecto de obra civil e instalaciones para centro de conservación de carretera Huelva Norte en el término municipal de Zalamea la Real en Huelva, es de nueva planta, la parcela tuvo que ser urbanizada y adaptada a las necesidades para las que se proyectó. La excavación se realizó en una sola fase, retirando la cubierta vegetal y rebaje de 0 a -40 cm, con máquina excavadora. Con resultado patrimonial y arqueológico negativo.

CONTEXTUALIZACIÓN

El municipio onubense de Zalamea la Real, contaba en 2008 con 3.461 habitantes. Su

extensión superficial es de 240 km² y tiene una densidad de 15 h/km². El núcleo principal se encuentra situado a una altitud de 412 metros y a 67 kilómetros de la capital de provincia, Huelva. Pertenece al partido judicial de Valverde del Camino La villa de Zalamea la Real posee varias aldeas: Las Delgadas, Montesorromero, Marigenta, El Pozuelo, El Villar, El Buitrón y Membrillo Alto.

Las primeras noticias históricas en el municipio se encuentran en el Conjunto Dolménico del Pozuelo. Este yacimiento, descubierto y excavado en su mayor parte por Carlos Cerdán, en 1946, es el más claro y mejor documentado exponente de las construcciones megalíticas onubenses. Estos monumentos pertenecen al Calcolítico o Edad del Cobre, cuyo ritual funerario estaba caracterizado por el levantamiento de dólmenes con corredor y una o varias cámaras dobles, triples o quintuples, con diferentes trazados y

tamaños. Este hecho, junto con el análisis de los ajuares y su distribución, abogan por la consideración de El Pozuelo como una necrópolis de enterramientos colectivos dispersa en el territorio en grupos individualizados. Se ha dado una cronología general para los once sepulcros de El Pozuelo entre el 3000 y el 2500 a.n.e., definiéndolos como las primeras arquitecturas prehistóricas de la provincia de Huelva y las más antiguas de la fachada atlántica, así como las más originales en su concepción en la Península Ibérica. Los restos arqueológicos pertenecientes a este conjunto están formados por cinco unidades, las cuales integran, a su vez, uno o varios dólmenes.

No se tienen noticias certeras sobre el período protohistórico, antiguo y medieval, más allá de especulaciones o leyendas. Por la condición minera del municipio podemos ponerlo en relación con la historia de otros enclaves mineros onubenses que habrían sufrido durante el primer milenio a.n.e. una explotación creciente para satisfacer las demandas de mineral comercializados con fenicios, griegos y púnicos desde el puerto de Huelva (principalmente). Esta explotación se habría realizado por población autóctona y habría de continuar así durante la dominación romana, cuando las minas de Riotinto alcanzan una explotación que necesitó atraer mano de obra de otros lugares del imperio (esclavos). La caída de la comercialización de minerales debido a la crisis del siglo IV llevó al declive de la cuenca minera onubense que no se recuperaría hasta el siglo XIX.

Conquistada por los ejércitos de Fernando III de Castilla, durante el siglo XIII, fue atacada en varias ocasiones desde el reino de Niebla hasta que la plaza fue tomada por los ejércitos de Alfonso X de Castilla,

quien dona Zalamea al Arzobispado de Sevilla en 1279. En el siglo XVI el rey Felipe II le otorgó una Carta de Privilegios, y pasó a llamarse la Real.

Durante el siglo XIX, se segregó el poblado minero de Minas de Riotinto y la aldea de Riotinto. En este siglo las explotaciones mineras produjeron numerosos enfrentamientos que alcanzó su punto álgido con una manifestación de agricultores y mineros, que se encontraban en ese momento en huelga, duramente reprimida por el ejército y en la que se produjeron centenares de muertos y heridos. Los hechos tuvieron como origen la devastación medioambiental que se venía produciendo las actividades mineras inglesas: deforestación y procesos altamente contaminantes. La práctica inexistencia de la minería en la economía local desde época altomedieval hizo que se desarrollasen actividades económicas agropecuarias y de aprovechamiento de recursos naturales, que ahora se estaban viendo en peligro con el resurgimiento de la actividad minera.

En el siglo XX tuvo un auge demográfico debido fundamentalmente a la agricultura y la ganadería, así como a la explotación de las minas de Riotinto. Durante la II República, en 1931, se segregó la aldea de El Campillo que adquirió el nombre de Salvochea (en honor al anarquista gaditano, Fermín Salvochea)

INTERVENCIÓN

Tal como se dedujo de la evaluación del potencial arqueológico, y de acuerdo con la intervención propuesta por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva y en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto

168/2003 de 17 de junio, los objetivos previstos para las actuaciones arqueológicas de carácter preventivo fueron los siguientes:

- Obtener información que permitiera incorporar evidencias Histórico-Arqueológicas resultantes de la intervención para añadirlas a la secuencia histórica de la provincia de Huelva.
- Determinar la existencia o no de niveles arqueológicos soterrados durante el control de las obras mediante la aplicación de sistemas de registro arqueológico no aleatorios y poder establecer el grado de afectación que las obras pudieran haber ocasionar y adoptar medidas cautelares de protección patrimonial, de haberse dado el caso.
- Obtener información mediante el estudio de los artefactos, el análisis de las unidades estratigráficas y su aplicación a una metodología fundamentada en sistemas de registro arqueológico para establecer la adscripción cronológica y cultural de la secuencia estratigráfica que se documentara.
- Documentar, estudiar y diagnosticar los posibles restos existentes en el subsuelo para elaborar una evaluación del resultado de la actividad arqueológica, emitir un diagnóstico fundamentado y establecer, en su caso, las medidas necesarias para su protección con el fin de salvaguardar el Patrimonio Histórico Arqueológico.

El sistema de registro y análisis que se ha utilizado está basado en el Método Harris,

con base en la ley de sucesión estratigráfica y de superposición clasificada en unidades estratigráficas. La unidad de estratigrafía está considerada como la acción de deposición natural o antrópica, positiva o negativa, cuyos efectos son individualizados en el registro estratigráfico y que presentan una serie de características que la dotan de entidades propias.

De esta manera, la individualización de cada una de las unidades estratigráficas posibilita alcanzar una interpretación geoarqueológica, basada en la interrelación de los procesos deposicionales y postdeposicionales de las formaciones correlativas, la individualización del contorno de la UEM, la determinación de sus relaciones estratigráficas y el registro de los nexos con la secuencia de las UUEE. Junto con la adscripción cultural de los artefactos y ecofactos recuperados, se complementaría la información estratigráfica.

Para localizar las unidades estratigráficas documentadas durante la Actividad Arqueológica, y para facilitar su ubicación, las distintas unidades se han clasificado y numerado.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El trabajo de campo se realizó durante la ejecución de las obras. La actividad arqueológica tuvo como objetivo controlar los movimientos de tierra efectuados por el personal de la obra, a fin de comprobar la existencia o no de restos arqueológicos en el subsuelo.

La intervención arqueológica se ocupó de realizar el control arqueológico necesario mientras se realizaron las excavaciones y remociones del terreno hasta las cotas proyectadas, constatando la estratigrafía

arqueológica y restos patrimoniales que pudieran haber aparecido y permitir su correcta documentación.

La duración total del control arqueológico fue entre el 3 y el 20 de marzo de 2009, con resultado patrimonial negativo. Aunque se documenta alguna estructura, esta se trata de lindero relativamente recientes (siglos XIX y XX) destruido con

anterioridad para la construcción de la carretera Zalamea-Calañas y que en cualquier caso su trazado puede ser rastreado por fotografía satélite (ver figura 1). Y, que en definitiva no contiene información histórica significativa ni importancia patrimonial.

Se documentaron tres unidades estratigráficas:

	Definición	Tipo	Cota superior	Cota Inferior	Composición	Color	Consistencia	Inclusiones	Relaciones estratigráficas
UE 1	Muro de parcelación	Constructiva	Entre 0,10 a 0,20 m.	Entre - 0, 10 a -0,20 m.	Manpuesto de piedra de aparejo irregular sin aglomerante a hiladas que tienden a la horizontalidad. Típico de la división parcelaria de la zona de mediados del siglo XIX a principios del siglo XX.				Se asienta en 2
UE 2	Tierra de labor	Deposicional antrópica	0 m.	Entre -0,5 y -0,75 m.	Limo arenoso	Castaño oscuro	Media	Cerámica (XIX-XX), nódulos de cal de pequeño tamaño, material constructivo actual, cantos rodados de pequeño y mediano tamaño, bioturbación vegetal y animal en superficie (30 cm.)	Cubre a 3 y se la asienta 1
UE 3	Geológico	Deposicional Natural	Entre -0,50 y -0,75 m.	Sin excavar	Terreno arenolimoso	Amarillento oscuro	Compacta	Nódulos de mediano y gran tamaño de manganeso. Ausencia de nódulos de Cal.	Cubierto por 2



Matriz Harris resultante

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/publico/areas/minisitio.jsp?idA=5&men=1&pagc=5_1_0catageneral.jsp

HARRIS, Edward: *Principios de estratigrafía arqueológica*. Crítica, Barcelona, 1991

Instituto Estadístico de Andalucía:
www.juntadeandalucia.es:9002

MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO, Jesús: "Zalamea la Real y Riotinto en el siglo XVIII: de la ecología bajomedieval a la minería contemporánea". En *Revista de Estudios Regionales* Nº 60, pp. 315-350, 2001.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la declaración como bien de interés cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor de El Pozuelo, Zalamea la Real (Huelva).